



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N° 899

La sesión ordinaria N°682 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 10 de diciembre de 2025. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Patricio Aceituno, José Joaquín Brunner, Karina Díaz, Ana Luz Durán, Sylvia Eyzaguirre, Lorna Prado y Carlos Williamson. Se conectaron a través de una plataforma tecnológica Marcela Lara y Gonzalo Muñoz. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:30 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión anterior, con los ajustes realizados en el borrador compartido.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Definición de Evaluadores BBCC de 1° a 6° Básico. La Secretaria Ejecutiva señaló que es necesario determinar los evaluadores para la propuesta presentada por el Mineduc. Los consejeros compartieron impresiones y dialogaron sobre el mejor modo de evaluar la propuesta. Luego de la discusión, el Consejo acordó, con el voto dirimente de la Presidenta, solicitar una evaluación transversal a quienes realizaron la evaluación anterior.

Los consejeros Díaz, Brunner, Muñoz y Aceituno, se manifestaron por acudir solo a tres evaluadores. Asimismo, los consejeros indicaron sus preferencias para mantener los expertos que revisaron las propuestas anteriores para las evaluaciones de las asignaturas, sumando a una evaluadora en Lengua y literatura. No participaron de este punto los consejeros Prado y Williamson.

3. MINEDUC. Solicitudes de Subvención: Liceo Arturo Alessandri Palma; Escuela María Olga Figueroa Leyton y Escuela Rauco. Acuerdo.

A continuación, el Jefe del Departamento Jurídico expuso sobre la solicitud del Ministerio de Educación para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales indicados.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CEZYIJ-755>



Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por unanimidad, acordó ratificar las solicitudes del Liceo Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Romeral, la Escuela María Olga Figueroa Leyton, de la comuna de Curicó, y la Escuela Rauco, de la comuna de Rauco, todas de la Región del Maule, por considerar que se da cumplimiento a la causal en cada caso.

4. Universidad de Talca. Recurso de Apelación Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as). Invitados. Autoridades Institución: Mauricio Véliz, Decano Facultad de Ciencias de la Educación.

Antes de comenzar este punto de la tabla, la consejera Marcela Lara señaló que conoce personas del área académica de la institución, por lo que decidió abstenerse de participar en él.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión, incluyendo el recurso de apelación y los documentos del proceso de acreditación. Junto con Gonzalo Serrano, jefe del DAC, respondieron algunas consultas de los consejeros.

A continuación, la Presidenta invitó a las autoridades a ingresar a la sesión a través de una plataforma informática.

El Decano presentó de manera sintética el proceso y la cronología de la acreditación del programa, destacando las principales fortalezas reconocidas por la CNA, entre ellas la coherencia de los perfiles con los estándares pedagógicos y disciplinarios, la existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad y el logro progresivo del perfil de egreso. Señaló, no obstante, que varias de estas fortalezas entran en contradicción con las debilidades señaladas en el informe.

En relación con las debilidades, explicó que la observación sobre la supuesta falta de análisis de la cobertura de los estándares no se sustenta, ya que se presentó evidencia de una cobertura total, ratificada además por el comité de pares, por lo que esta observación se aproxima más a una recomendación que a una debilidad. Respecto de la nivelación disciplinar, indicó que la universidad cuenta con sólidos procesos de admisión, evaluación diagnóstica, entrevistas y módulos impartidos por académicos disciplinarios, además de talleres y acciones remediales, aspectos reconocidos positivamente tanto por la evaluación externa como por la propia CNA.

Sobre la crítica referida a la definición de niveles de desarrollo de las competencias, aclaró que el modelo curricular institucional es basado en competencias, lo que implica que lo que progresa son los aprendizajes —en niveles inicial, en desarrollo y logrado— asegurando la trazabilidad formativa. En cuanto a la discrepancia de sedes, señaló que se trata de una situación logística puntual, que no fue considerada debilidad por los pares evaluadores, quienes destacaron la calidad de las instalaciones y los altos estándares del programa.





Finalmente, el Decano cuestionó la decisión de ubicar el programa en el nivel 1, pese a existir evidencia para el nivel 2, señalando contradicciones entre la resolución de la CNA y el informe del comité de pares, así como una falta de fundamentación en algunas observaciones, especialmente aquellas relativas a la evaluación periódica del perfil de egreso, el cual fue reconocido como fortaleza por los evaluadores externos.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado profundizando en aspectos como la estructura del programa, los mecanismos de nivelación, el perfil de ingreso de los estudiantes, la razón entre postulantes y seleccionados, el núcleo académico, los mecanismos para asegurar la cobertura del curriculum, el sistema de prácticas, entre otros aspectos.

Finalmente, la Presidenta agradeció y el invitado se retiró de la sesión.

5. Universidad de Aconcagua. Supervisión institucional. Solicitud de matrícula estudiantes nuevos 2026. Análisis/Posible Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su estudio, previo a la sesión. Junto con el Jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, respondieron consultas de los consejeros.

Los consejeros intercambiaron opiniones sobre los antecedentes presentados y las decisiones anteriores. Luego, solicitaron información sobre las contrataciones de cuerpo académico y los compromisos de inversión, dejando la decisión pendiente para la próxima sesión.

6. MINEDUC. Propuesta de Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para la Carrera de Educación Parvularia. Análisis preliminar.

El Consejo decidió dejar este punto para la próxima sesión.

7. Universidad Central. Supervisión de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales con Mención en Integración Escolar, como segundo título. Revisión Plan de Mejora. Invitados. Autoridades de la Institución: Andrea Figueroa, Decana; Cynthia Riquelme, Vicedecana; Emilio Rodríguez, Director Carrera Santiago; María Soledad Lazo, Directora Carrera en Coquimbo; Margarita Aravena, Vicedecana Coquimbo; Jorge Ulloa, Director Aseguramiento de la Calidad; Yerko Cortes, Director Aseguramiento de la Calidad Región de Coquimbo; Luis Reyes, Coordinador Académico Facultad de Educación; María Isabel Rojas, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad.

La Secretaria Ejecutiva junto con el Jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, respondieron consultas de los consejeros sobre los antecedentes enviados para su revisión la semana anterior.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CEZYIJ-755>



La Presidenta invitó a las autoridades de la institución a incorporarse a la sesión a través de una plataforma telemática.

A continuación, las autoridades de la institución señalaron que el programa ha impulsado un proceso de fortalecimiento orientado por políticas públicas, estándares vigentes y criterios de acreditación, con énfasis en el ámbito macrocurricular, el perfil de egreso, el modelo formativo, la formación práctica y disciplinar, y los procesos de aseguramiento de la calidad. Este trabajo se organiza en un plan estructurado sobre diez debilidades agrupadas en cinco criterios, con avances diferenciados en cada uno.

En docencia y resultados, se definieron estrategias para dar continuidad formativa y para diseñar mecanismos sistemáticos de monitoreo del logro del perfil de egreso, así como mejorar los instrumentos de evaluación de competencias. En vinculación con el medio, se proyecta un plan que fortalezca la bidireccionalidad y la retroalimentación con los centros de práctica. Respecto del cuerpo académico, se proponen acciones para mejorar la dotación, fortalecer competencias docentes y potenciar la investigación y producción académica pertinente.

En aseguramiento interno de la calidad, se elaboró un plan de trabajo con responsables y cronograma, orientado a fortalecer el uso efectivo de los mecanismos de autorregulación. El proyecto global considera la revisión del programa, el resguardo de los avances del plan de mejora, la definición del perfil de ingreso y la consolidación de un modelo propio de prácticas ajustado al segundo título.

A continuación, el consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como la denominación del programa y la mención, la articulación entre el plan de vinculación con el medio y el modelo de práctica, las proyecciones estratégicas de la carrera y la facultad, entre otros aspectos.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

8. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Los Ríos. Quinta Visita de Acompañamiento. Invitados. Par evaluador: Sylvia Shejade.

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal de Los Ríos.

La Presidenta invitó a la par evaluadora a incorporarse a la sesión a través de una plataforma telemática.

Luego de agradecer, la invitada se refirió a las debilidades y brechas transversales identificadas a partir de la visita. Seguidamente, indicó que en gestión estratégica se reconocen avances asociados al PDI 2024–2029, mientras que en sostenibilidad financiera persisten dificultades debido a un mapa de procesos poco desarrollado y a la lentitud de los procesos institucionales para generar procedimientos documentados.

En pertinencia territorial, se valora la coherencia de la oferta con las necesidades regionales y el apoyo de instancias como el Consejo Productivo y el Observatorio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CEZYIJ-755>



Laboral; sin embargo, la información recogida del medio y de titulados no se traduce aún en mejoras concretas de la oferta formativa. En cuanto a la calidad de la formación, existen avances en la estandarización de prácticas, pero se mantienen brechas de infraestructura y no hay mecanismos claros para medir el logro del perfil de egreso ni instrumentos adecuados para evaluar las competencias disciplinares en la formación práctica.

Finalmente, en vinculación con el medio y sello formativo se observan avances en proyectos y en la automatización de su gestión, aunque estos no están formalmente reconocidos por la institución ni cuentan con instrumentos para medir las competencias sello. Todas estas brechas se vinculan directamente con los criterios de acreditación.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada profundizando en aspectos como el mapa de procesos, el tipo de liderazgo y la gobernanza, los desafíos reconocidos por la institución, el desarrollo de la vinculación con el medio, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y la invitada se retiró de la sesión.

9. Continuación. Universidad de Talca. Recurso de Apelación Programa de Formación Pedagógica para Profesionales y/o Licenciados(as). Invitados. Autoridades CNA: Andrés Bernasconi y Sonia Muñoz.

Antes de comenzar este punto de la tabla, la consejera Marcela Lara señaló que conoce personas del área académica de la institución, por lo que decidió abstenerse de participar en él.

La Presidenta invitó a las autoridades de la CNA a ingresar a sesión a través de una plataforma tecnológica.

Los invitados indicaron que el programa presenta limitaciones estructurales que inciden directamente en su acreditación. Al no contar aún con titulados, no puede optar a una acreditación superior a tres años. Si bien se declara como semipresencial, las instancias presenciales se concentran en períodos breves de una semana y no se observa un acompañamiento sistemático, lo que constituye una oportunidad de mejora en la coherencia de la modalidad.

Indicaron que la CNA observó que el perfil de egreso responde a las exigencias pedagógicas y disciplinares, no obstante, se requiere fortalecer el análisis de la cobertura efectiva de los estándares en el plan de estudios. El programa fue evaluado en seis criterios y sus principales debilidades se concentran en el perfil de egreso, el plan de estudios y los resultados del proceso formativo, ámbitos en los que fue ubicado en el nivel 1. Para avanzar al nivel 2 resulta necesario abordar de manera más explícita la diversidad de los orígenes disciplinares de los estudiantes, incorporando mecanismos sistemáticos de nivelación.

Aunque las trayectorias formativas muestran coherencia, no existe una garantía sistemática de logro del perfil de egreso, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la





identificación y el tratamiento de las brechas disciplinarias de ingreso. En este contexto, la acreditación por dos años se explica como un equilibrio entre las fortalezas del programa, sus debilidades y las oportunidades de mejora identificadas.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como las brechas en la formación disciplinaria, los mecanismos de nivelación, los niveles de cumplimiento en que se encuentran los diferentes criterios, entre otros.

10. Varios.

- La Presidenta comunicó a la Secretaria Ejecutiva que en la próxima sesión, se formalizará el acuerdo del Consejo en orden a comenzar con el proceso de búsqueda de un nuevo Secretario Ejecutivo, dando término a la gestión actual el 31 de marzo de 2026. Lo anterior, considerando que en este punto de la sesión no se encuentran presentes los consejeros Eyzaguirre, Lara, Aceituno y Muñoz.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:45 horas. se dio por terminada la sesión ordinaria N°899

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros Marcela Lara y Gonzalo Muñoz participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CEZYIJ-755>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CEZYIJ-755>